



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida, e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2018- Año de los 44 Héroes del Submarino ARA SAN JUAN"

USHUAIA, 06 AGO. 2018

NOTA Nº 135 /2018.-
LETRA: MUN.U.

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a Usted, a efectos de elevar lo actuado en el Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.), en sesión ordinaria de fecha 13 de julio de 2018, en el marco del Expediente DA-5388-2018: "C-12-12 s/ Autorización de emplazamiento sub-estación transformadora EDIFICIO AMUNDSEN- Geiler Guillermo Adolfo – Fideicomiso Amundsen".

En tal sentido, para mayor información se adjunta a la presente el Expediente mencionado anteriormente, con Informe D.A.el.T.Nº12/2018, Acta 196 del Co.P.U. de fecha 13 de julio de 2018 y Proyecto de Ordenanza, para su tratamiento en próxima sesión.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]
Walter Vuoto
INTENDENTE
 Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE
 DEL CONCEJO DELIBERANTE
 DE LA CIUDAD DE USHUAIA
 Dn. Juan Carlos PINO

S _____ / _____ D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	07/08/18 Hs. 1330
Número:	753 Folios: 25
Cópie. Nº	
Signado:	<i>[Handwritten signature]</i>
Recibido:	



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
= República Argentina =
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

2018 – Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan

PROYECTO DE ORDENANZA

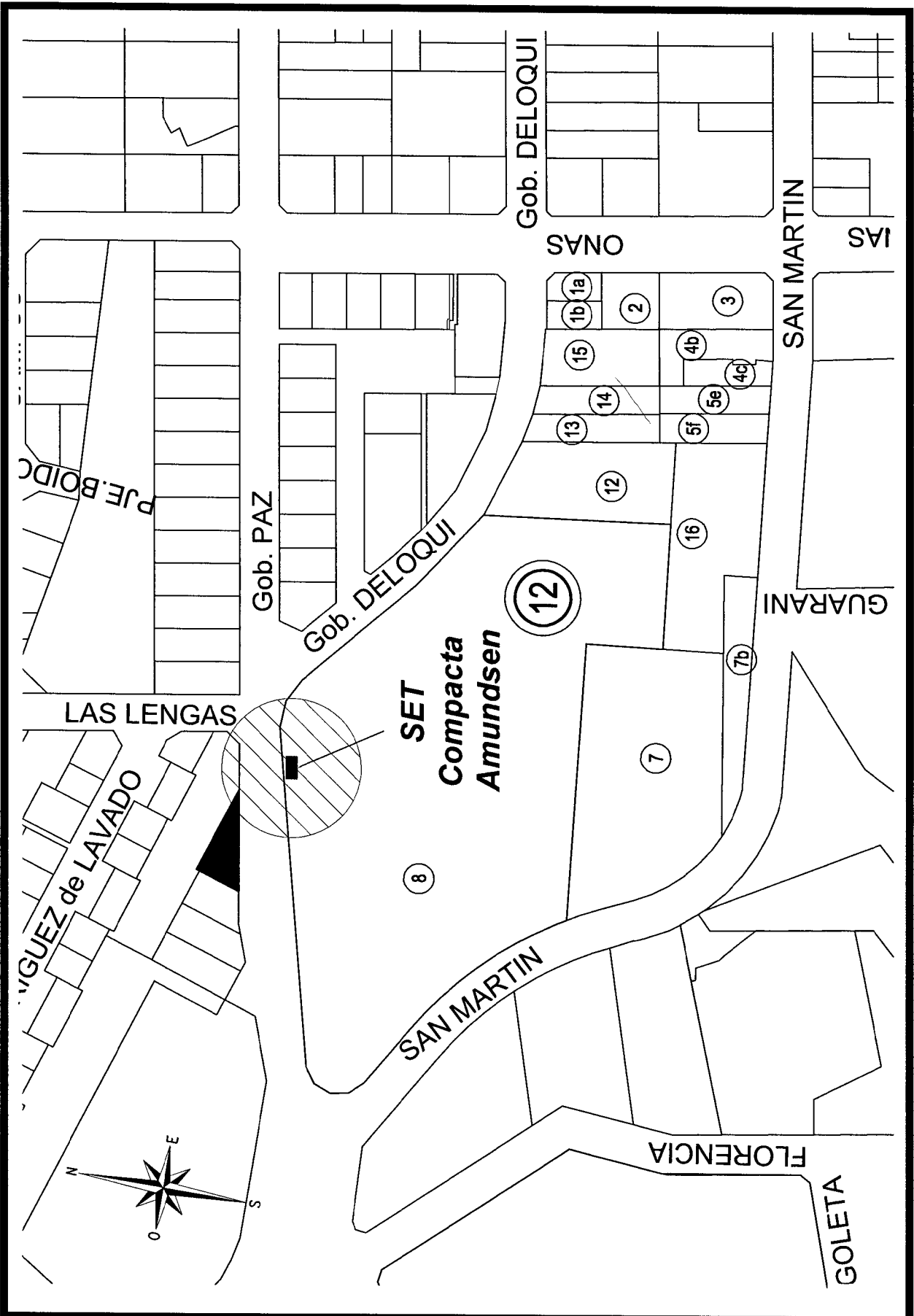
ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el emplazamiento de una sub-estación transformadora compacta, en el espacio público identificado en el Catastro como Parcela 8 (remanente) del Macizo 12 de la Sección C del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia – Paseo del Centenario, en cercanías a la confluencia de las calles Gobernador Félix María Paz y Gobernador Esteban de Loqui, conforme al gráfico incluido en el Anexo I que se adjunta y forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- La sub-estación transformadora cuya localización se autoriza en el Artículo 1º, será destinada al suministro de energía eléctrica del edificio implantado en el predio identificado en el Catastro como Parcela 12 del Macizo 12 de la Sección C del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, propiedad del Sr. Guillermo Adolfo GEILER – Contribuyente: Fideicomiso Amundsen.

ARTÍCULO 3º.- Los aspectos técnicos referidos al tratamiento visual/paisajístico, deberán respetar la propuesta convalidada por el Área Técnica Municipal de competencia, que tramita en el expediente administrativo DA-5388/2018 del Registro Municipal.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARÍA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

tema: **SUB-ESTACIÓN TRANSFORMADORA EDIFICIO
AMUNDSEN C - 12 - 12**

plano de: **ANEXO I - ORDENANZA MUNICIPAL Nº**

relevó:	dirección: D.A.
visado:	fecha: julio/2018
dibujo:	escala: s/esc.

P/COPU

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



CITese EXPEDIENTE:	DA	5388	2018
	LETRA	NUMERO	AÑO

FECHA: 12/07/2018

INICIADOR: Dirección de Análisis e Inf. Territorial

ASUNTO: C-12-12 S/ AUTORIZACIÓN DE EMPLAZAMIENTO

SUB-ESTACIÓN TRANSFORMADORA EDIFICIO AMUNDSEN

GEILER Guillermo Adolfo // Fideicomiso Amundsen

Ing. Alberto Vicente Monachelli

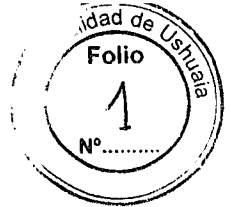
TEMA: (48)Proyectos de ordenanza municipal

EXPEDIENTES AGREGADOS: 00





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
= República Argentina =
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



2018 – Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan

NOTA N° 94/2018
Letra: D. A. e I. T.

Ushuaia, 12 de julio de 2018.

Se realiza la apertura del expediente administrativo **DA-5388/2018**, de acuerdo al siguiente detalle:

INICIADOR:

(528) Dirección de Análisis e Información Territorial

TEMA:

(48) Proyectos de Ordenanza Municipal

ASUNTO:

**C-12-12 S/ AUTORIZACIÓN DE EMPLAZAMIENTO
SUB-ESTACIÓN TRANSFORMADORA EDIFICIO AMUNDSEN
GEILER Guillermo Adolfo // Fideicomiso Amundsen
Ing. Alberto Vicente Monachelli**



ARQ. GUILLERMO RAÚL BENAVENTE
DIRECTOR DE ANÁLISIS E INFORMACIÓN TERRITORIAL
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

AVMona y Asociados ®
Asesoramiento y Asistencia Técnica Integral

Los Salesianos 3339-Ushuaia-Pcia. de Tierra del Fuego- CP 9410-Republica Argentina
02901-446855 avmona@hotmail.com 02901-1561-0958



Empresas Asociadas en el
Uso Racional de la Energía



Sres. MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Sr. Director de Análisis e Información Territorial
At.: Arqto. Guillermo Raúl BENAVENTE

Ushuaia 11 de Enero de 2018

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Div. M.E. y S.S.G.
NOTA REGISTRADA N° 00135
FECHA 12/01/18 HORA 10
RECIBIDO POR <i>Podique</i>

Ref. : Solicitud de emplazamiento
sub estación compacta en
Deloqui y Gob. Paz Ushuaia Prov.
de Tierra del Fuego.

Por la presente solicitamos al Sr. Director de Análisis e Información Territorial, la autorización pertinente, a fin de poder instalar, en el emplazamiento indicado en el croquis adjunto, un centro de transformación compacto.

Atentos a tener la conformidad de parte de la Dirección Provincial de Energía, y faltando solo la anuencia de esa Dirección Municipal para llevar a cabo las instalaciones tendientes a lograr el suministro del Edificio de la referencia, requerimos la autorización pertinente.

Sin otro particular, y a la espera de una respuesta satisfactoria a nuestro requerimiento, hacemos oportuna la presente para saludarle atentamente.

Alberto Vicente Monachelli
Cuit 20-8406169-8 IIBB 128450/9
Consejo Profesional Ingeniería Mecánica y Electricista
Inscripción 12.785 Tomo 86 Folio T 012758
Matrícula 004DPE

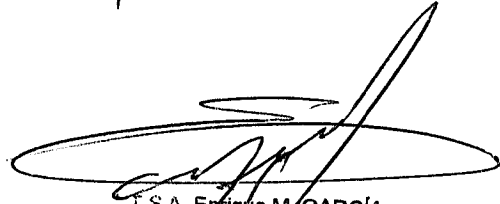
RECIBIDO
1-2-ENE 2018
Firma: <i>[Signature]</i>
Leg: <i>[Signature]</i>

Leonardo F. JEREZ Leg. N° 3618
Prog. Pres. Esp. P.ub. y T.F.
Sec. Hábitat y Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Ushuaia

Adjunto:

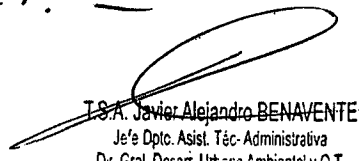
- Croquis emplazamiento.
- Croquis subestación compacta.

Por despacho de la Srta. Subsecretaria,
pare a la D.G.O. 4 A y O.T., para su
intervención



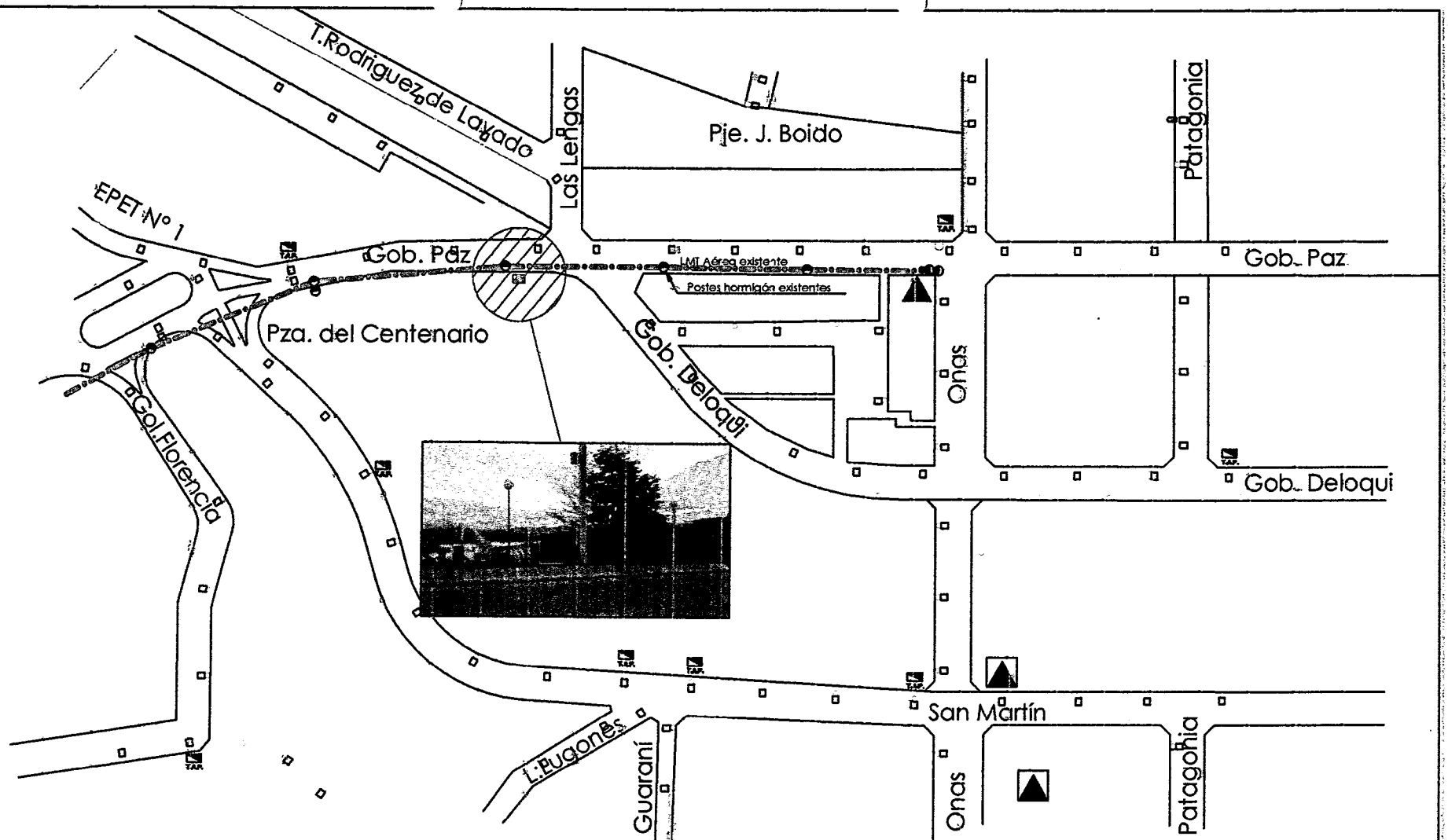
T.S.A. Enrique M. GARCÍA
ADMINISTRACIÓN
Secretaría de Hábitat y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia
15/1/18

Por indicación del Dir. Gral. se remite
a la Dir. de A. e I. T. —



T.S.A. Javier Alejandro BENAVENTE
Jefe Dpto. Asist. Téc. Administrativa
Dir. Gral. Desar. Urbano Ambiental y O.T.
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

15 ENE 2018



Emplazamiento SET Compacta Amundsen

NCTA: El Profesional firmante es únicamente proyectista e informante técnico. El propietario es único responsable por lo construido.

Prop.: Fideicomiso Amundsen
 Ubic.: Secc.C - Mac.12 -Parc.12
 Domicilio: Deloqui 1560

Croquis de Ubicación

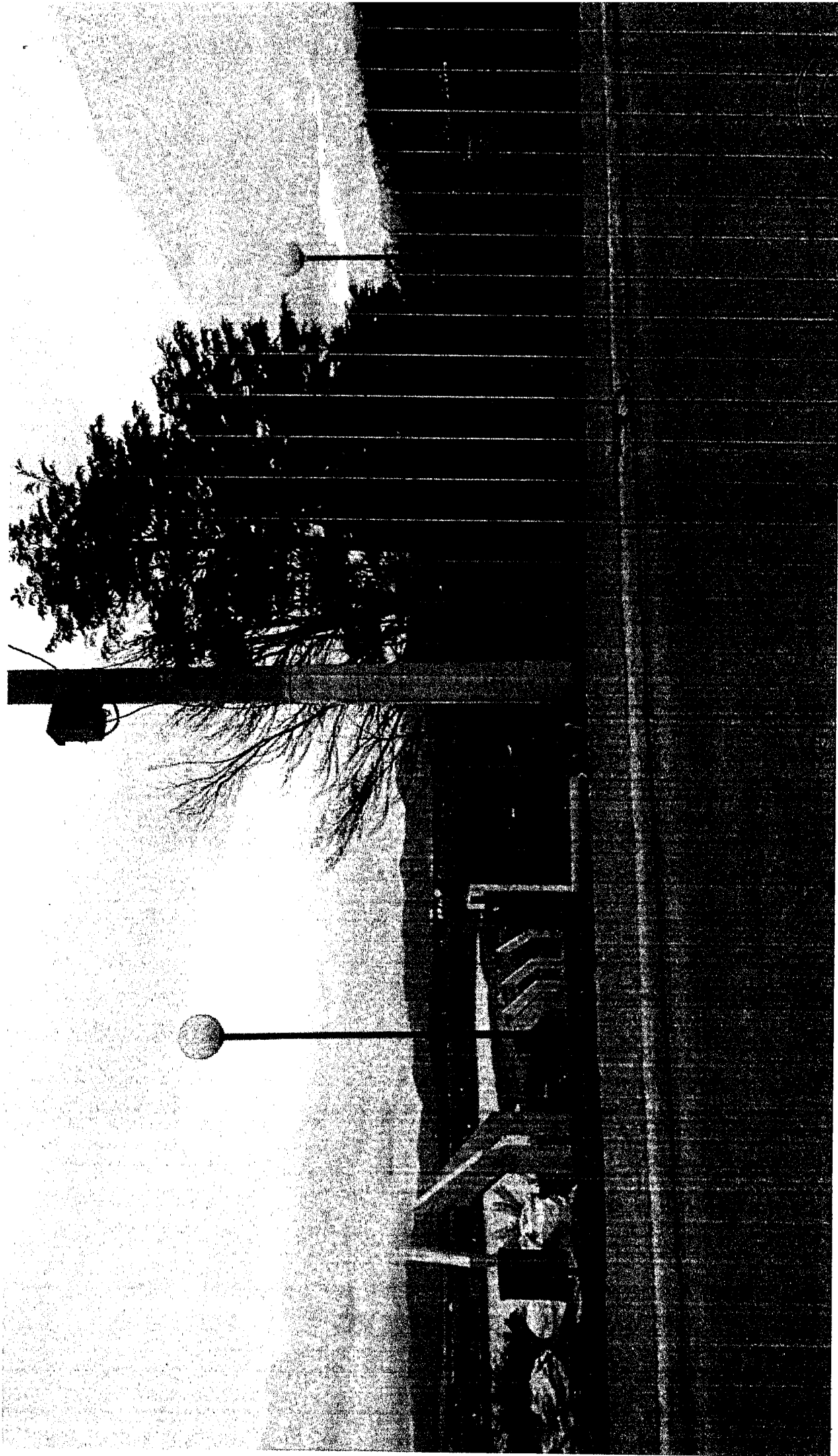
Fecha: 01/12/2017

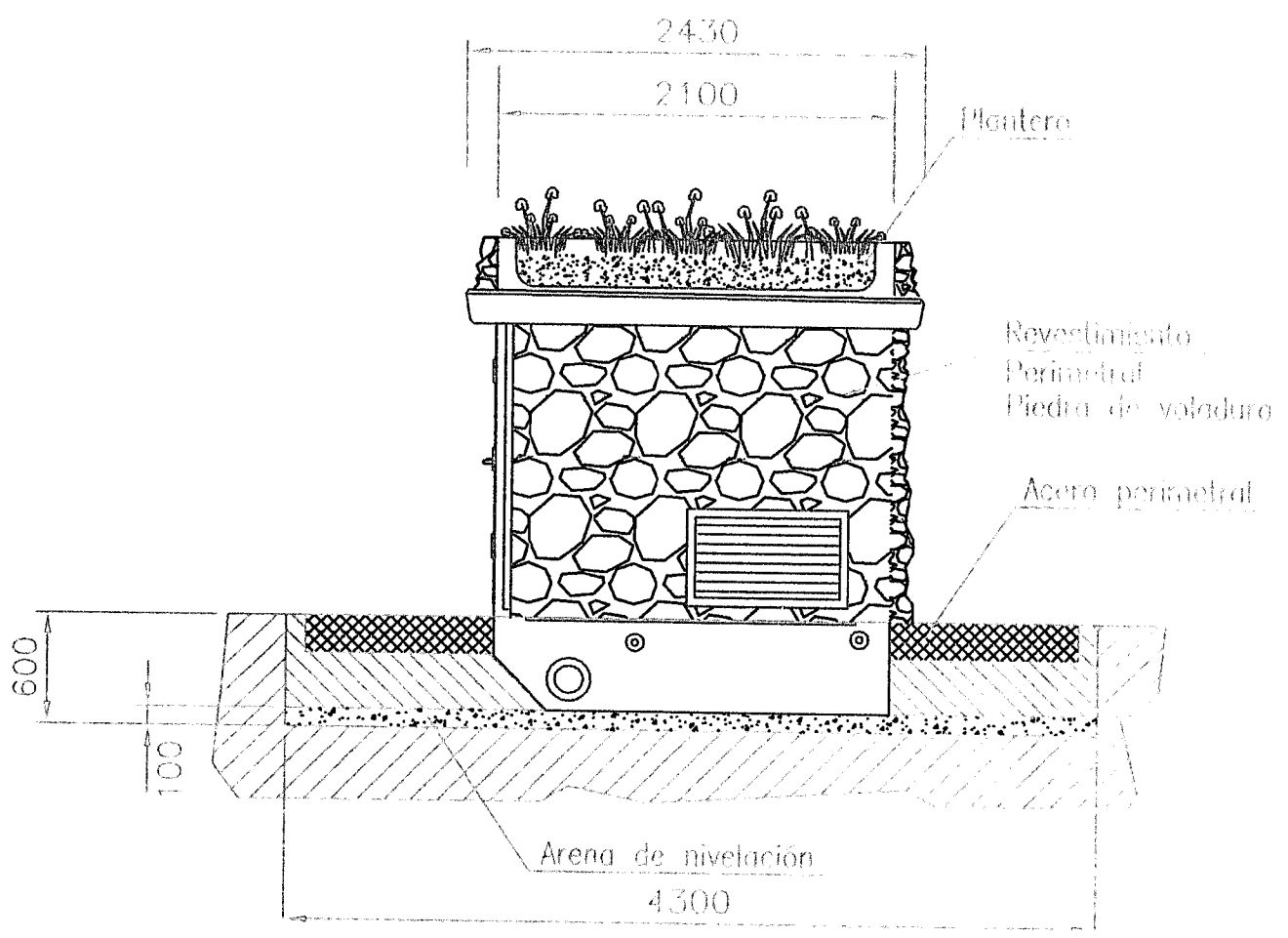
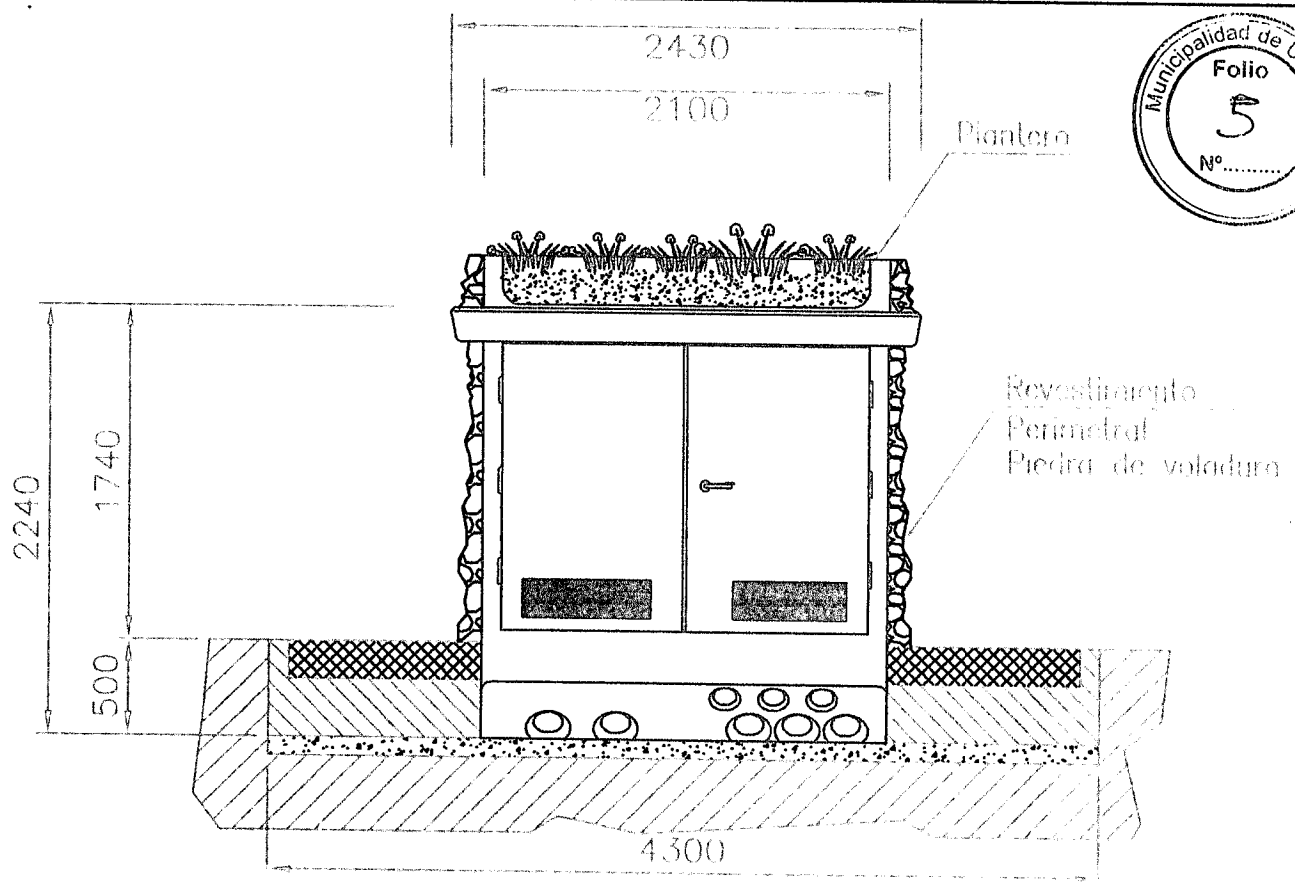
AVMona y Asociados @
 Asesoramiento y Asistencia Técnica Integral

Edificio Austral - San Martín 1684 3ºP. Of.2 - Ushuaia - Tierra del Fuego
 CP 9410 - República Argentina
 754-2501-44355 a.mona@hotmail.com 0290-1561-6958

Nombre	Fecha
Dibujo	
Reviso	
Aprobo	







S.E.T. COMPACTA	Propietario:		
	Ubic.:		
	Domicilio:		
	Organización:		
	AVIENA y Asociada a Asesoramiento y Asistencia Urbana		



Municipalidad de Ushuaia
Dirección de Sistemas de Información Catastral



RESUMEN DE SITUACIÓN PARCELARIA A LA FECHA 12/07/2018 14:34:27

POSEE DEUDA EN RENTAS

Seccion	Nº Macizo	Letra Macizo	Nº Parcela	Letra Parcela	U.F. / U.C.
C	0012		0012		

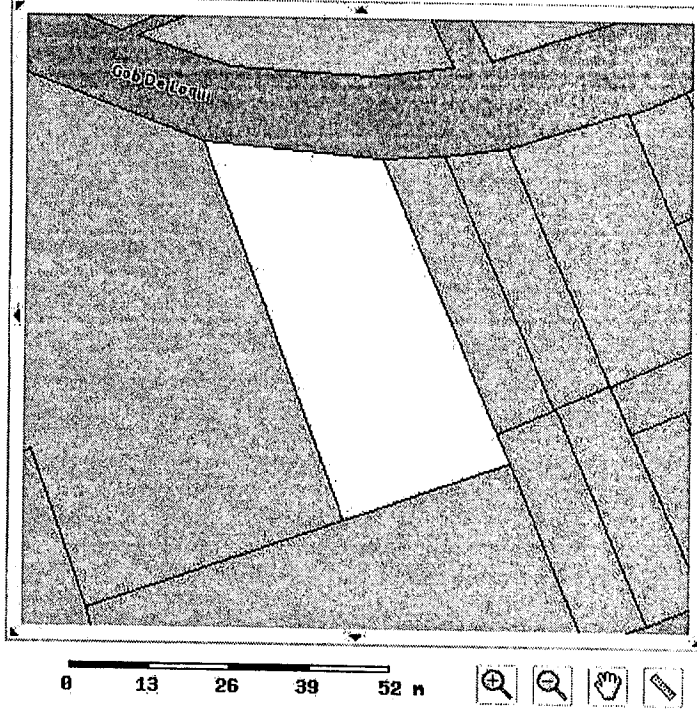
Personas relacionadas a la Parcela

Tipo	Personas	Documento
Titular	GEILER, GUILLERMO ADOLFO	OTRO 32769516
Contribuyente	GEILER, GUILLERMO ADOLFO	OTRO 32769516

Direcciones

Descripcion	Num	Tipo Puerta
GOBERNADOR E. DE LOQUI	1560	Principal

Parcela	
Metros Frente	31.22
Superficie Terreno	1715.10
Valor Tierra	50988.72
Valor de Mejora	79226.18
Porcentaje	0.00
Terreno Esquina	NO
Doble Frente	NO
Exp. Obra	755-1986 713-2011
Exp. Comercio	
Exp. Suelo Urbano	1416-N-5644-1000
Plano Mensura	T.F.1-091-83
Partida	2180
Observaciones	



* El Titular de dominio actualizado se deberá consultar al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia (Art.21-Ley Nac.Nº 17801- Art. 56 Ley Prov. Nº 532)

El presente instrumento no tiene validez sin la firma y sello del funcionario que lo emite

(Handwritten signature)

FIRMA

Arq. Guillermo Raúl BENAVENTE
Director de Análisis e Información Territorial
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ACLARACION

[Imprimir](#)



Municipalidad de Ushuaia
Dirección de Sistemas de Información Catastral



RESUMEN DE SITUACIÓN PARCELARIA A LA FECHA 12/07/2018 14:59:25
INMUEBLE NO REGISTRADO EN RENTAS

Seccion	N° Macizo	Letra Macizo	N° Parcela	Letra Parcela	U.F. / U.C.
C	0012		0008	REM	

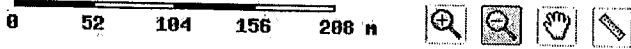
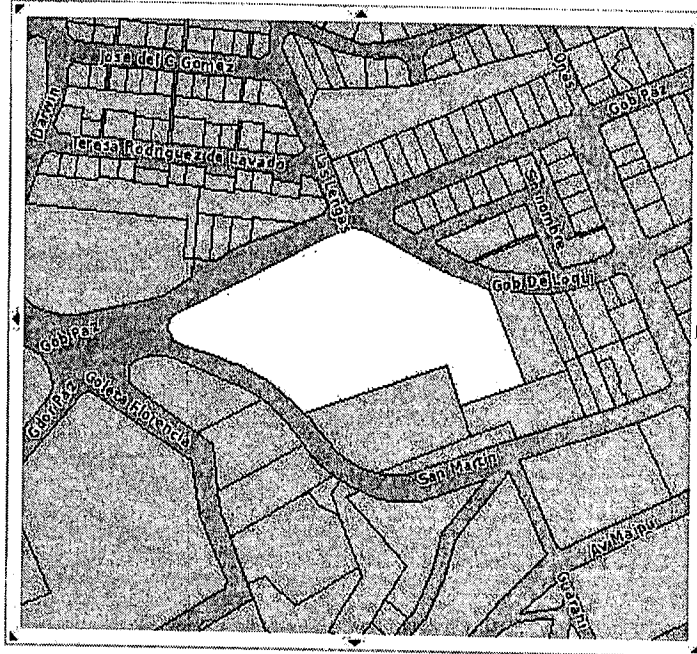
Personas relacionadas a la Parcela

Tipo	Personas	Documento
Titular	MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	OTRO 0
Contribuyente	PASEO DEL CENTENARIO	OTRO 0

Direcciones

Descripcion	Num	Tipo Puerta
GOBERNADOR F. MARIA PAZ	1650	Principal

Parcela	
Metros Frente de la parcela madre	366.58
Superficie Terreno de la parcela madre	16919.18
Valor Tierra de la parcela madre	221557.51
Valor de Unidad Funcional	0.00
Porcentaje	0.00
Terreno Esquina	SI
Doble Frente	SI
Exp. Obra	
Exp. Comercio	
Exp. Suelo Urbano	
Plano Mensura	
Partida	
Observaciones	
Monumento al Centenario. Por Ordenanza Municipal N°3712 se designa una fraccion del espacio verde como "Presidente Doctor Raúl Ricardo Alfonsín"	



* El Titular de dominio actualizado se deberá consultar al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia (Art.21-Ley Nac. N° 17801- Art. 56 Ley Prov. N° 532)

El presente instrumento no tiene validez sin la firma y sello del funcionario que lo emite

[Handwritten Signature]

FIRMA

Arq. Guillermo Raúl BENAVENTE
Director de Análisis e Información Territorial
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ACLARACION

[Imprimir](#)



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
= República Argentina =
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



2018 – Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan

Ref.: Expte. DA-5388/2018

SR. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO
URBANO AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

Me dirijo a usted con relación al expediente de referencia, mediante el cual se tramita la solicitud realizada por el Ing. Alberto Vicente MONACHELLI (ingresada a esta Municipalidad como Nota Registrada N° 135/2018), de autorización para emplazar una sub-estación transformadora compacta para el suministro de energía eléctrica al edificio (en ejecución) implantado en el predio identificado en el Catastro como Parcela 12 del Macizo 12 de la Sección C del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, propiedad del Sr. Guillermo Adolfo GEILER (Contribuyente: Fideicomiso Amundsen).

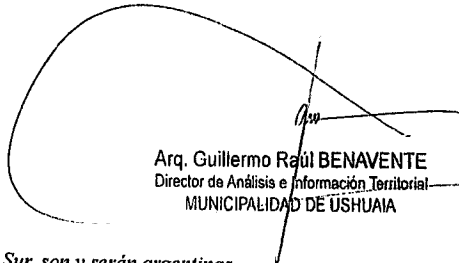
La localización propuesta por el solicitante, involucra la afectación de una pequeña porción del espacio público identificado en el Catastro como Parcela 8 (remanente) del mismo macizo (Paseo del Centenario), en cercanías a la confluencia de las calles Gobernador Félix María Paz y Gobernador Esteban de Loqui, sobre la Línea Municipal.

Analizada la propuesta, y tomando en cuenta no sólo las dimensiones acotadas de la sub-estación, sino también el tratamiento paisajístico proyectado para la misma, no se encuentran objeciones a su implantación.

Por lo expuesto, se eleva a vuestra consideración el presente informe (adjuntando el proyecto de Ordenanza Municipal que sería del caso dictar), a los efectos de girar las actuaciones al Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.), para su tratamiento.

INFORME D. A. e I. T. N° 12/2018.

USHUAIA, 12 de julio de 2018.


Arq. Guillermo Raúl BENAVENTE
Director de Análisis e Información Territorial
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
= República Argentina =
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



2018 – Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan

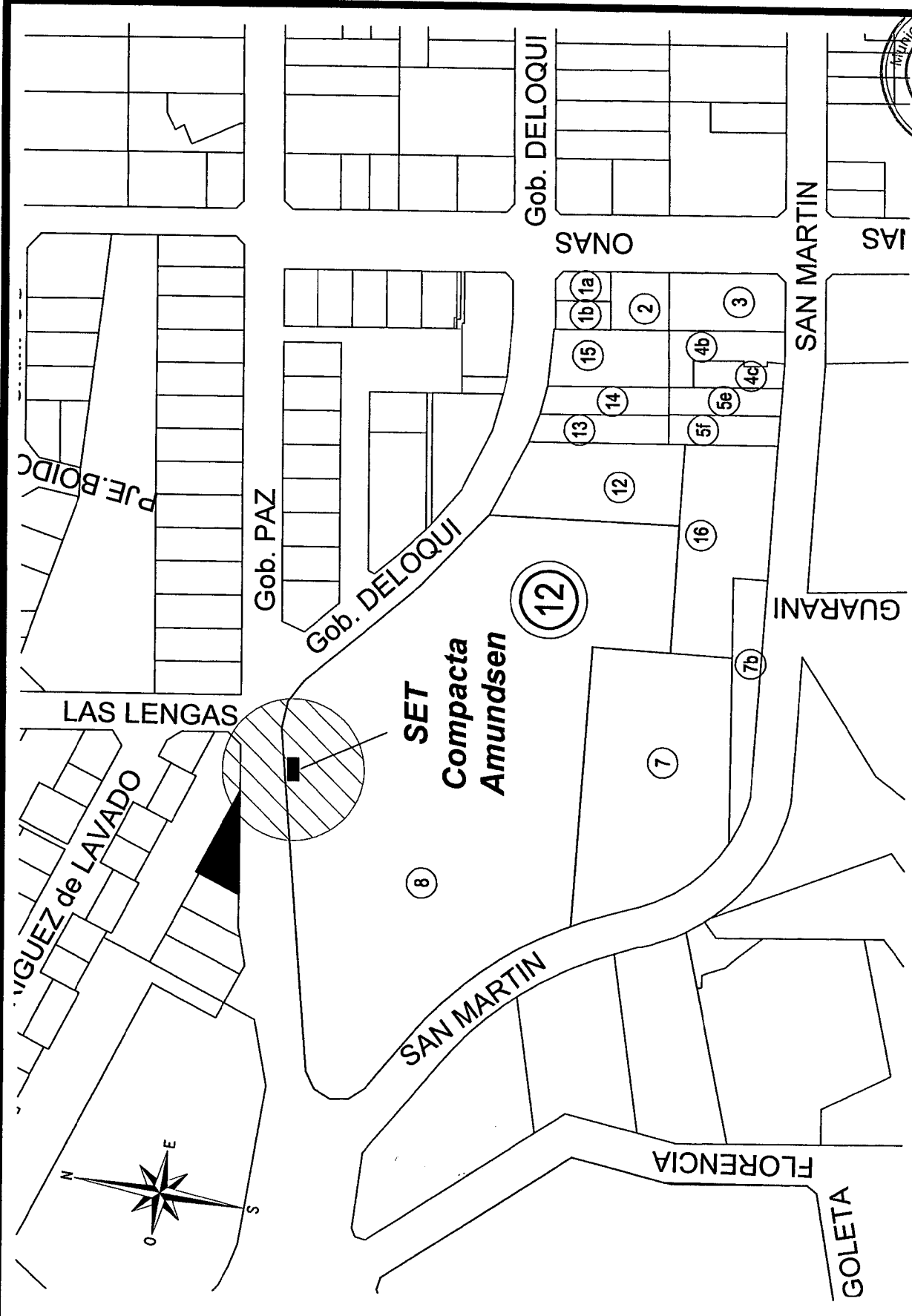
PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el emplazamiento de una sub-estación transformadora compacta, en el espacio público identificado en el Catastro como Parcela 8 (remanente) del Macizo 12 de la Sección C del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia – Paseo del Centenario, en cercanías a la confluencia de las calles Gobernador Félix María Paz y Gobernador Esteban de Loqui, conforme al gráfico incluido en el Anexo I que se adjunta y forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- La sub-estación transformadora cuya localización se autoriza en el Artículo 1º, será destinada al suministro de energía eléctrica del edificio implantado en el predio identificado en el Catastro como Parcela 12 del Macizo 12 de la Sección C del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, propiedad del Sr. Guillermo Adolfo GEILER – Contribuyente: Fideicomiso Amundsen.

ARTÍCULO 3º.- Los aspectos técnicos referidos al tratamiento visual/paisajístico, deberán respetar la propuesta convalidada por el Área Técnica Municipal de competencia, que tramita en el expediente administrativo DA-5388/2018 del Registro Municipal.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.



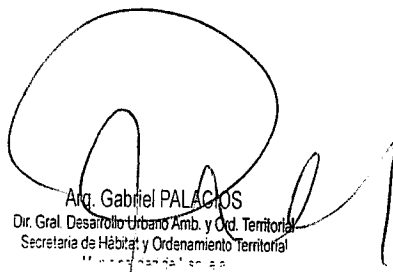
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
 SECRETARÍA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

tema: **SUB-ESTACIÓN TRANSFORMADORA EDIFICIO AMUNDSEN C - 12 - 12**

plano de: **ANEXO I - ORDENANZA MUNICIPAL N°**

relevó:	dirección: D.A.
visado: <i>[Signature]</i>	fecha: julio/2018
dibujo:	escala: s/esc.

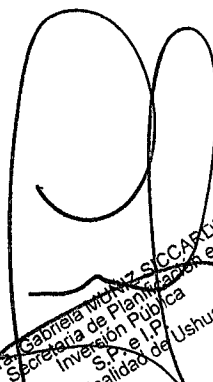
Se eleva las siguientes actuaciones
a la Secretaría de Habitat y Ordenamiento
Territorial S.C. para su tratamiento en
CoPC


Arg. Gabriel PALACIOS
Dir. Gral. Desarrollo Urbano Amb. y Ord. Territorial
Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial
13/07/18

Depto Co.P.U:

Incorporar como tema a tratar en

la Reunión del Co.P.U.


~~Dra. Gabriela Micheli Z. SCCARDI~~
~~Secretaría de Planificación~~
~~Inversión Pública~~
~~S.P. e I.P.~~
Municipalidad de Ushuaia
A/C

13/07/18.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Consejo de Planeamiento Urbano

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arq. Jorgelina FELCARO
Jefa Depto. Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia
"2018-Año de los 44 Héroes del Sur" ARA San Juan



Reunión Ordinaria del Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U)

Acta N°196

Fecha de sesión: 13 de julio de 2018. **Lugar:** Municipalidad de Ushuaia.

Orden del día:

TEMA 1 - Expediente DU-6637-2015: "C-39-2 - CIRCULO OFICIALES DE MAR - s/ Indicadores Urbanísticos".

Consideraciones previas:

La Arq. Natalia Zoratto solicita hacer uso del Art. V.4.2. Inciso c, del C.P.U, para el edificio ubicado en la parcela denominada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección C, Macizo 39, Parcela 2. El pedido se debe según lo informado por la profesional, a que por falta de espacio en otro sector del edificio y algunas normativas vigentes de Camuzzi, tuvo que ejecutar salas de máquinas en el último nivel.

Propuesta: Se da curso a lo solicitado, girando el expediente a la Dirección de Obras Privadas, a los fines de poder continuar con el trámite.

Convalidan: Los presentes.

TEMA 2 - Expediente DU-2292-2018: "I-65A-2 - UNTDF - Turbina eólica - Arq. Diego A. Pérez s/ solicitud de evaluación de Guía de Aviso de Proyecto, según Ordenanza Municipal N°4124".

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Consejo de Planeamiento Urbano

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arq Jorgelina FELCARO
Jefa Depto Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia
"2018-Año de los 44 Héroe del Submarino ARA San Juan"



Consideraciones previas: Se solicita autorización de uso para la instalación de un "Aerogenerador", a localizarse en la parcela denominada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección I, Macizo 65A, Parcela 2.

Propuesta: Dar curso al proyecto de Ordenanza propuesto.

Convalidan: Los presentes.

TEMA 3 - Expediente DU-1156-2018: "K-1G-10 - GUZMAN - s/ superficie mínima de parcela, retiro frontal y acceso desde pasaje peatonal".

Consideraciones previas: Se solicita excepción al Art.III.3.3.5, del C.P.U, Retiro Frontal: 1,50 m, a la parcela denominada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección K, Macizo 1G, Parcela 10, cuya construcción está ubicada sobre el Pasaje Peatonal Córdoba.

Propuesta: No dar lugar a la solicitud.

Convalidan: Los presentes.

TEMA 4 - Expediente DU-3343-2014: "C-77A-24 - ASOCIACIÓN TEATRO DEL HAIN - s/ estacionamiento – MMO Moreno, Alberto".

Consideraciones previas: Se solicita dar continuidad al trámite de excepción tratado en la Reunión Ordinaria del Consejo de Planeamiento Urbano de fecha 08/05/2014, con respecto al pedido de excepción a los Artículos VIII.IV.3. y VIII.I.1.3., del C.P.U, referido a los módulos de estacionamiento, para la parcela denominada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección C, Macizo 77A, Parcela 24.

Propuesta: Dar lugar a la solicitud. Se sugiere incorporar al proyecto de Ordenanza que la excepción quedará condicionada también, a la no denuncia de los vecinos. En caso de existir las mismas, la misma perderá vigencia y deberá ser tramitada nuevamente.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Consejo de Planeamiento Urbano

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arq. Jorgelina FELCARI
Jefa Depto. Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia



"2018-Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Martín"

Convalidan: Los presentes.

TEMA 5 - Expediente DU-7089-2016: "J-70-2 - MUÑOZ VERA - s/ retiros. Prof: M.M.O. Juan M. Velez".

Consideraciones previas: Se solicita excepción a los Artículos V.3.2 "Retiro de frente obligatorio", del C.P.U. y al inciso II "Retiro frontal 3 m, del Anexo II de la Ordenanza Municipal N°4720, para la parcela denominada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección J, Macizo 70, Parcela 2.

Propuesta: No dar curso a lo solicitado.

Convalidan: Los presentes.

TEMA 6 - Expediente DU-2458-2018: "G-39-5 - ARAQUE, GUILLERMINA s/ C.E - C.P.U y Ord. 3678".

Consideraciones previas: Se solicita excepción al Artículo VII.1.2.1.3., Retiro frontal, del C.P.U, y al Artículo III.11.1. Vistas a predios linderos y entre unidades independientes y III.8.3. Iluminación y ventilación de locales de segunda clase y escaleras principales, a la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección G, Macizo 39, Parcela 5.

Propuesta: No dar curso a lo solicitado.

Convalidan: Los presentes.

TEMA 7 - Expediente DU-2465-2018: "O-5G-16 - PUCHETA - GALLARDO - s/ retiro contrafrontal".

Consideraciones previas: Se solicita excepción al Artículo V.2.1.1. Medidas de locales de primera y tercera categoría en vivienda permanente, del C.P.U, y a los Artículos III.11.1. Vistas a predios linderos en unidades independientes y III.8. Iluminación y ventilación natural de locales, del C.E, así como al indicador del

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Consejo de Planeamiento Urbano

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arq. Jorgelina FELCARO
Jefa Depto. Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia
"2018-Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"



retiro Contra-frontal de la Ordenanza Municipal N°3705, para la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección O, Macizo 5g, Parcela 16.

Propuesta: Dar curso al proyecto de Ordenanza propuesto.

Convalidan: Los presentes.

TEMA 8 - Expediente DU-2700-2018: "U-1-10b - MARTINEZ - FANK - s/ uso: Depósito".

Consideraciones previas: Se solicita autorización para el Uso no consignado "Depósito y Secadero de madera" para el edificio denominado "Depósito", ubicado en la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección U, Macizo 1, Parcela 10b.

Propuesta: Dar curso al proyecto de Ordenanza propuesto.

Convalidan: Los presentes.

TEMA 9 - Expediente DU-4170-2018: "D-68A-25 - ARCE-JURADO - s/ retiro frontal".

Consideraciones previas: Se solicita excepción al Artículo V.3.2. Retiro de Frente Obligatorio y VII.1.2.1.2. R2: Residencial Densidad Media/Baja – Retiro Frontal: 3,00, ambos del C.P.U., a la parcela denominada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección D, Macizo 68A, Parcela 25.

Propuesta: No dar lugar a la solicitud. Se sugiere la reubicación del tanque de agua.

Convalidan: Los presentes.

TEMA 10 - Expediente DU-1157-2018: "A-62-14 - NAVA s/ C.P.U - Uso Depósito".

4

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Consejo de Planeamiento Urbano

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arq. Jorgelina FELCARO
Jefa Depto. Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

"2018-Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"



Consideraciones previas: Se solicita autorizar el uso No Consignado en el C.P.U. "Depósito sin punto de venta", a la parcela denominada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección A, Macizo 62, parcela 14.

Propuesta: Dar curso al proyecto de Ordenanza propuesto.

Convalidan: Los presentes.

TEMA 11 - Expediente DU-4725-2018: "H-17-1Rem - Mun. Ush - s/ desafectar E.V. para afectarse al uso deportivo, en el marco del convenio con la FE.U.FUT.SAL".

Consideraciones previas: Se solicita la desafectación del uso público al espacio verde identificado en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia, como Sección H, macizo 17, parcela 1 Rem, para ser incorporado al uso deportivo cubierto, quedando zonificado como PE. Proyectos Especiales. Se deroga el Convenio N°4664, suscripto entre la Municipalidad de Ushuaia y la Federación Ushuaiense de Fútbol de Salón, ratificado por Ordenanza Municipal N°3735, quedando condicionado todo lo anterior a la firma de un nuevo convenio.

Propuesta: Dar curso al proyecto de Ordenanza propuesto.

Convalidan: Los presentes.

TEMA 12 - Expediente DU-4711-2018: "S-A1 / Andorra - Mun. Ush s/ indicadores urbanísticos p/ el sector asignado a la UEJN por D.M. 1548/17".

Consideraciones previas: Se solicita la readecuación de Indicadores Urbanísticos para la fracción identificada provisoriamente como sección S - Sector A1 (a ser incorporada a la Sección O del Valle de Andorra).

Propuesta: Dar curso al proyecto de Decreto.

Convalidan: Los presentes.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Consejo de Placamiento Urbano

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arq. Jorgelina FELCARO
Jefa Depto. Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia
"2018-Año de los 44 Héroe del Submarino ARA San Juan"



TEMA 13 - Expediente DU-4700-2018: "B-101-13 - L.A.L.C.E.C - s / estacionamiento".

Consideraciones previas: Se solicita excepción al Artículo VIII Tabla de usos. VII. inciso 7.1, del C.P.U. "Consultorio externos. Centro o servicio médico u odontológico. Consultorio médico, odontológico o veterinario. Dispensario, primeros auxilios", para la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia, como Sección B, Macizo 101, Parcela 13.

Propuesta: Dar curso al proyecto de Ordenanza propuesto.

Convalidan: Los presentes.

TEMA 14 - Expediente DU-1473-2017: "I-61A-1 – ARMADA ARGENTINA – s/desafectación de espacio verde".

Consideraciones previas: Se propone la regularización de una porción de tierras cuyo uso actual es la Av. Hipólito Yrigoyen, rotonda del Cadic y continuación de la calle Intendente Ing. Jorge Garramuño.

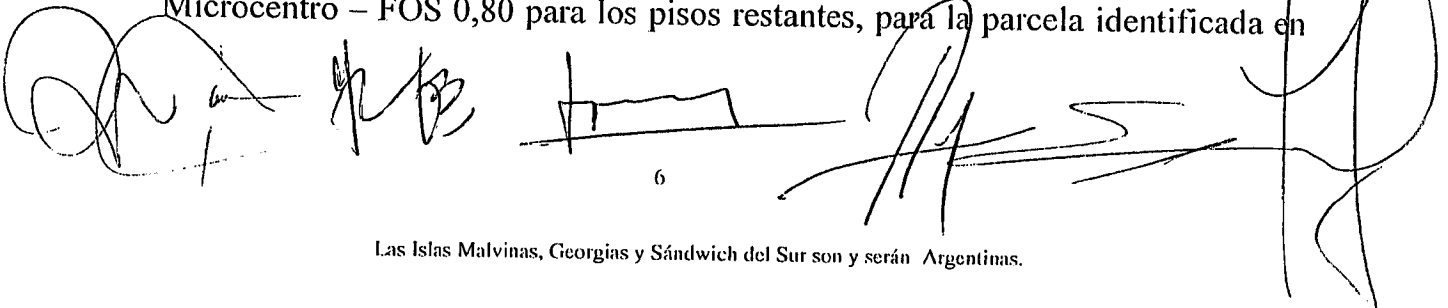
Propuesta: Dar curso al proyecto de Ordenanza propuesto.

Convalidan: Los presentes.

SE INCORPORAN SOBRE TABLAS LOS SIGUIENTES TEMAS:

TEMA 15 - Expediente DU-5237-2018: "A - 69 - 8g – BANCO DE TIERRA DEL FUEGO s/ FOS – Art. VII.1.2.2.2. Zonificación CE1: Central Microcentro, del C.P.U."

Consideraciones previas: Se solicita la excepción al cumplimiento del Artículo VII.1.2.2.2. del C.P.U, Indicadores Urbanísticos zonificación CE1: Central Microcentro – FOS 0,80 para los pisos restantes, para la parcela identificada en



6

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Consejo de Planeamiento Urbano

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arq Jorgelina FELCARO
Jefa Depto Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia
"2018-Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"



el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia, como Sección A, Macizo 69, Parcela 8g.

Propuesta: Dar curso al proyecto de Ordenanza propuesto.

Convalidan: Los presentes.

TEMA 16 - Expediente DA-4514-2018: "F-114-1a / F-119-1 – Barrio 11 de Noviembre s/ Indicadores Urbanísticos – Reordenamiento Urbano."

Consideraciones previas: Se tramitan los Indicadores urbanísticos de aplicación para el proyecto denominado "Reordenamiento Urbano – Barrio 11 de Noviembre.

Propuesta: Dar curso al proyecto de Decreto propuesto.

Convalidan: Los presentes.

TEMA 17 - Expediente DA-5388-2018: "C-12-12 s/ Autorización de emplazamiento sub-estación transformadora EDIFICIO AMUNDSEN- Geiler Guillermo Adolfo – Fideicomiso Amundsen."

Consideraciones previas: Se solicita autorización para emplazar una subestación transformadora compacta, para el suministro de energía eléctrica al edificio implantado en la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia, como Sección C, Macizo 12, Parcela 12. El solicitante propone localizarla en una porción del espacio público, identificado en el catastro como parcela 8 (remanente), del mismo macizo (Paseo del Centenario).

Propuesta: Dar curso al proyecto de Ordenanza.

Convalidan: Los presentes.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Consejo de Planeamiento Urbano

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arq. Jorgelina FELCARO
Jefa Depto. Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia
"2018-Año de los 44 Héroe del Submarino ARA San Juan"



TEMA 18 - Expediente DU-4286-2018: "F-91A-1 Mun. Ush. s/ desafectar Pasaje Peatonal y fracción de E.V. para afectarse al uso residencial y a un nuevo Pasaje Peatonal, en el marco del ordenamiento definitivo del sector".

Consideraciones previas: En el marco del proceso de ordenamiento y regularización de los barrios informales establecido mediante O.M. 5398, se elaboró, en consenso con el vecino habitante, una propuesta de ordenamiento del macizo F-91A-1, resultando viable para la pronta regularización.

Propuesta: Dar curso al proyecto de Ordenanza.

Convalidan: Los presentes.

TEMA 19 - Expediente DU-4275-2018: "O-2 y 2A. Mun Ush. s/desafectar fracción de Espacio Público para afectarse al uso residencial y viceversa, a los efectos del ordenamiento definitivo del sector.

Consideraciones previas: En el marco del proceso de ordenamiento y regularización de los barrios informales establecido mediante O.M. 5398, se elaboró, en consenso con los vecinos habitantes, una propuesta de ordenamiento de los macizos O-2 y 2A, resultando viable para la pronta regularización.

Propuesta: Dar curso al proyecto de Ordenanza.

Convalidan: Los presentes.

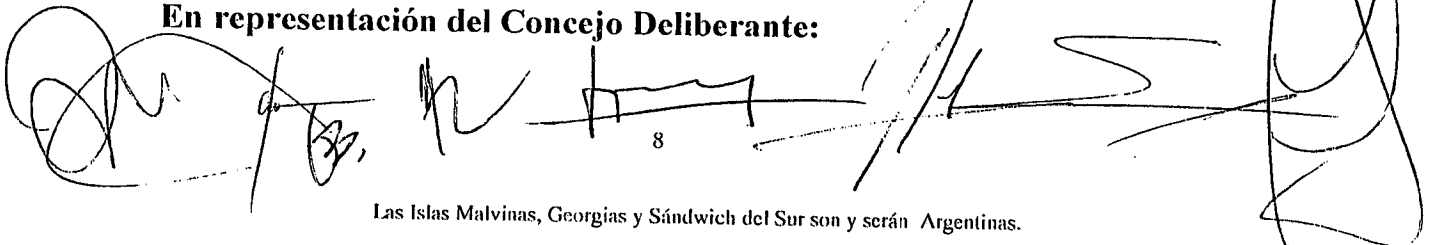
Coordinación: Dra. Gabriela MUÑIZ SICCARDI.

Asistencia: Arq. Jorgelina FELCARO.

En representación del Departamento Ejecutivo:

PALACIOS, Gabriel; LOBO, Máximo; DIAZ COLODRERO, Ignacio,
BENAVENTE, Guillermo; FELCARO, Jorgelina.

En representación del Concejo Deliberante:



Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida, e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
 Consejo de Placamiento Urbano

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

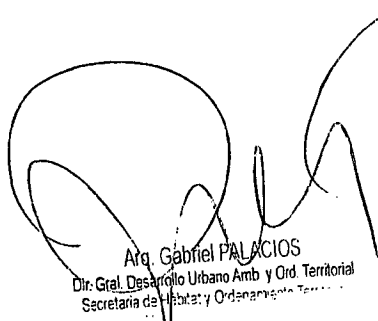
Arq. ~~Jorgelina FELCARO~~
 Jefa Depto. Estudios y Normas
 Dirección de Urbanismo
 Municipalidad de Ushuaia

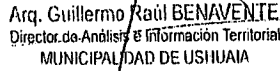


"2018-Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

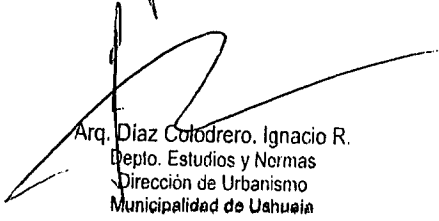
ORDOÑEZ, Rodolfo; BARRANTES, Guillermo.

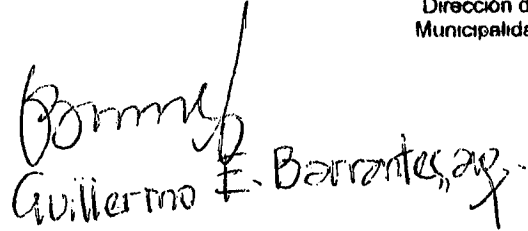
USHUAIA, 13 de JULIO de 2018.-

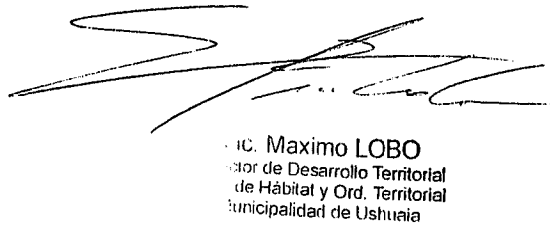

 Arq. Gabriel PALACIOS
 Dir. Gral. Desarrollo Urbano Amb y Ord. Territorial
 Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial



 Arq. Guillermo Raúl BENAVENTE
 Director de Análisis e Información Territorial
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

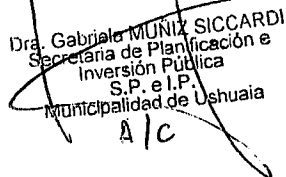

 Arq. Jorgelina FELCARO
 Jefa Depto. Estudios y Normas
 Dirección de Urbanismo
 Municipalidad de Ushuaia


 Arq. Díaz Colodrero, Ignacio R.
 Depto. Estudios y Normas
 Dirección de Urbanismo
 Municipalidad de Ushuaia


 Guillermo F. Barrantes, arq.


 Lic. Maximo LOBO
 Director de Desarrollo Territorial
 de Hábitat y Ord. Territorial
 Municipalidad de Ushuaia


 Arq. Rodolfo Ordoñez


 Dra. Gabriela MÚNIZ SICCARDI
 Secretaria de Planificación e
 Inversión Pública
 S.P. e I.P.
 Municipalidad de Ushuaia
 A/c



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2018- Año de los 44 Héroes del Submarino ARA SAN JUAN"

NOTA Nº 34 /2018.-
LETRA: Co.P.U.

USHUAIA, 20 JUL. 2018

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de remitir adjunto el Expediente DA-5388-2018: "C-12-12 s/ Autorización de emplazamiento sub-estación transformadora EDIFICIO AMUNDSEN- Geiler Guillermo Adolfo – Fideicomiso Amundsen", en el cual se incorporó lo resuelto por el Co.P.U. (Consejo de Planeamiento Urbano) según Acta 196, en sesión ordinaria de fecha 13 de julio de 2018.

Por lo expuesto se adjunta Proyecto de Nota y Proyecto de Ordenanza que sería del caso dictar para su conocimiento y posterior giro de las actuaciones mencionadas al Concejo Deliberante.

Dr. Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Secretaria de Planificación e
Inversión Pública
S.P. e I.P.
Municipalidad de Ushuaia
A/C



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
= República Argentina =
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



2018 – Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan

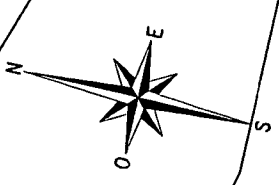
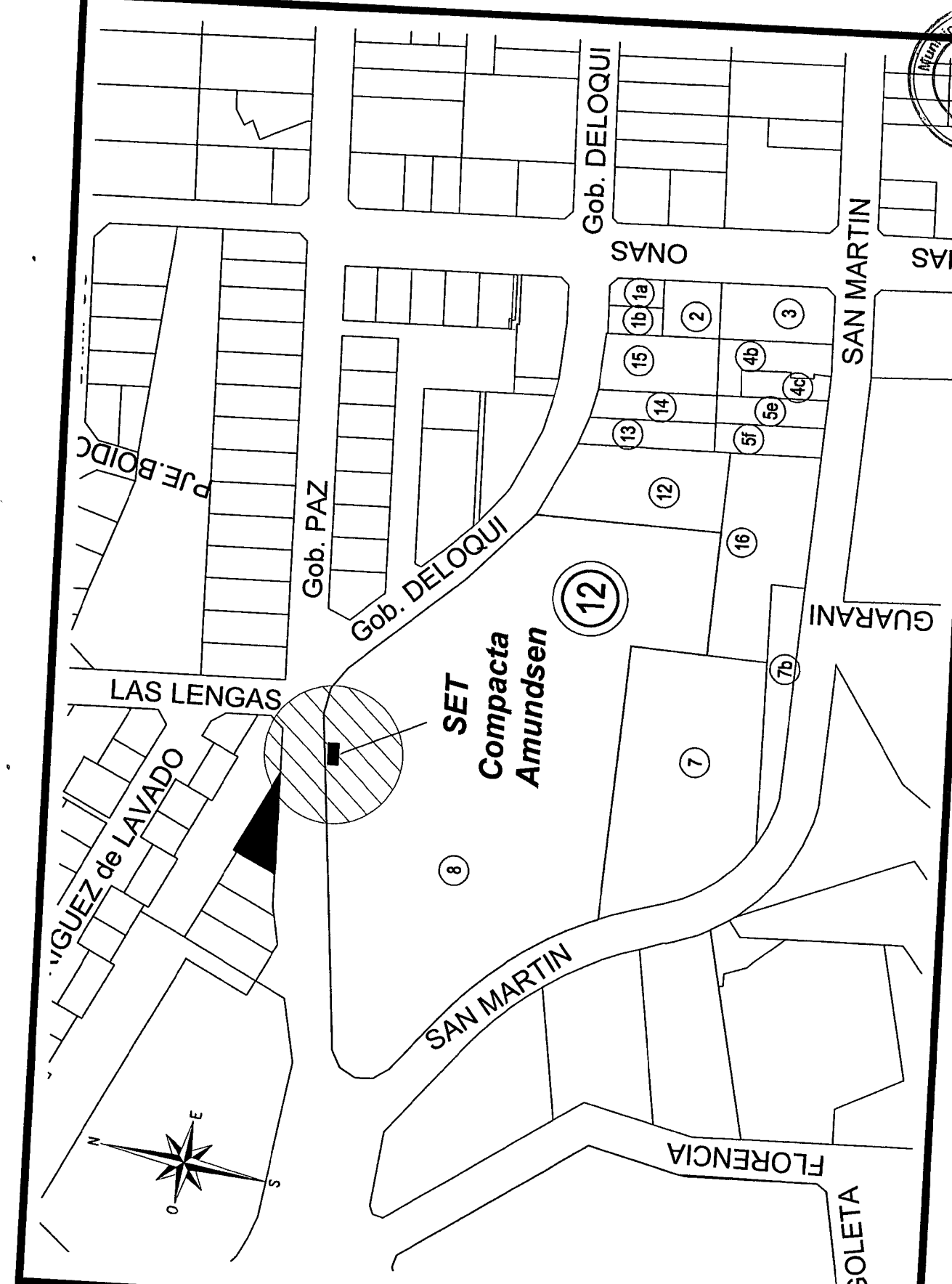
PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el emplazamiento de una sub-estación transformadora compacta, en el espacio público identificado en el Catastro como Parcela 8 (remanente) del Macizo 12 de la Sección C del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia – Paseo del Centenario, en cercanías a la confluencia de las calles Gobernador Félix María Paz y Gobernador Esteban de Loqui, conforme al gráfico incluido en el Anexo I que se adjunta y forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- La sub-estación transformadora cuya localización se autoriza en el Artículo 1º, será destinada al suministro de energía eléctrica del edificio implantado en el predio identificado en el Catastro como Parcela 12 del Macizo 12 de la Sección C del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, propiedad del Sr. Guillermo Adolfo GEILER – Contribuyente: Fideicomiso Amundsen.

ARTÍCULO 3º.- Los aspectos técnicos referidos al tratamiento visual/paisajístico, deberán respetar la propuesta convalidada por el Área Técnica Municipal de competencia, que tramita en el expediente administrativo DA-5388/2018 del Registro Municipal.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARÍA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

tema: **SUB-ESTACIÓN TRANSFORMADORA EDIFICIO AMUNDSEN C-12-12**

plano de: **ANEXO I - ORDENANZA MUNICIPAL Nº**

relevó:	dirección: D.A.
revisado:	fecha: julio/2018
dibujo:	escala: s/esc.